



Comprendiendo al ser Humano, para aplicar los Derechos Humanos

Guery Zabala Gumucio¹

guery@acequia.org.bo

<https://orcid.org/0000-0001-5260-4541>

Julio Ricardo Altamirano Plata

direccion@acequia.org.bo

<https://orcid.org/0000-0002-6433-2106>

Carlos Edmundo Patty Pocoaca

carlos@acequia.org.bo

<https://orcid.org/0000-0002-6458-1444>

Luis Angel Tarqui Ticona

luis@acequia.org.bo

<https://orcid.org/0000-0003-4566-7071>

Afiliación institucional del equipo de
investigación

Ciudad – País

RESUMEN

Este proceso psicoeducativo (proceso de capacitación para el incremento de conocimiento para el cambio de comportamiento de manera individual y grupal y evitar la reincidencia del delito u otro) propuesto desde la Asociación ACEQUIA, busca promover que los participantes (privados de libertad con delitos violentos en sistema carcelario) reconozcan la existencia del otro como ser humano, como ellos mismos, que necesitan respeto, cuidado, del cual no se debe abusar ni maltratar. Se trata de lograr el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos, que reconozcan e introyecten que cada uno es una persona en proceso en marcha con infinitas posibilidades, que se enfrenta, no solo al mundo exterior, sino interior, esencialmente únicos y distintos, es decir, que no se puede esperar que las demás personas piensen igual que uno/a, sino que tienen la capacidad y el derecho a pensar diferente, lo cual no debe ser usado de pretexto o justificación de ejercer violencia. Siendo un aspecto para trabajar la comunicación respetuosa y horizontal es vital, con lo cual se motiva a desarrollar una empatía cognitiva, y con ella puedan reflexionar sobre sus actos y evitar lastimar o dañar a las personas, y en ese proceso, también ellos se cuidan.

Palabras clave: *psicología criminal; criminología; psicología penitenciaria; psicología clínica, privados de libertad*

¹ Autor Principal

Understanding the Human Being, to apply Human Rights

ABSTRACT

This psychoeducational process (training process to increase knowledge for individual and group behavior change and avoid recidivism of the crime or another) proposed by the ACEQUIA Association, seeks to promote that the participants (deprived of liberty with violent crimes in prison system) recognize the existence of the other as a human being, like themselves, who need respect, care, which should not be abused or mistreated. It is about achieving the recognition respect, and exercise of human rights, which recognize and introject that each one is a person in an ongoing process with infinite possibilities, who faces not only the outside world, but also the inside world, essentially unique and different. In other words, you cannot expect other people to think the same as you, but rather they have the capacity and right to think differently, which should not be used as a pretext or justification for exercising violence. Being an aspect to work on, respectful and horizontal communication is vital, which motivates them to develop cognitive empathy, and with it they can reflect on their actions and avoid hurting or harming people, and in this process, they also take care of themselves.

Keywords: *criminal psychology; criminology; prison psychology; clinical psychology, deprived of liberty*

Artículo recibido 25 abril 2023

Aceptado para publicación: 25 mayo 2023

INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa de intervención para hombres privados de libertad, por delitos violentos (Feminicidio, Asesinato, Infanticidio, Violación y Lesiones graves o gravísimas) elaborado por la Asociación ACEQUIA Capacitación Investigación y Comunicación desde el año 2018, se presenta el marco teórico, metodológico que válida y permite la confiabilidad de este primer módulo, de los nueve que comprenden este programa de aplicación en recintos penitenciarios, tanto para adolescentes como para adultos. Este módulo denominado **comprendiendo al ser humano**, que comprende 12 sesiones, de reflexión sobre la importancia de empatizar con el otro, para evitar lastimar, violentar, humillar u ofender, además de pruebas psicométricas, que serán parte de otro artículo.

En Bolivia, de acuerdo con la Ley 2298 (Ley de Ejecución Penal y Supervisión) del 20/12/2001, en su artículo primero (del objeto de la Ley) en sus dos primeros incisos refiere que regula: a) la ejecución de las penas y medidas de seguridad dictadas por los órganos jurisdiccionales competentes; 2) El cumplimiento de la suspensión condicional del proceso y de la pena. Con relación a la pena en el artículo 3 menciona: “La pena tiene por finalidad proteger a la sociedad contra el delito y lograr la enmienda, readaptación y reinserción social del condenado a través de una cabal comprensión y respeto de la ley” (p.1)

El tratamiento psicológico al interior de los recintos penitenciarios es algo “difícil de desarrollar” de manera continua y permanente, uno de los factores que dificulta esto, ya lo planteo Kenedy (1981) mencionado por Echeburúa (1988) “La relativa ineficacia de los programas de intervención psicológica para reducir las reincidencias surge, en parte del conflicto entre la función de la institución como rehabilitadora y su otra función, a veces más importante de castigo” (p. 180) La contradicción de cuidado y castigo, con su función de reinserción, dificultan la aplicación de diversos programas de reinserción y reeducación social.

Desde diversas instituciones que coadyuvan al trabajo de Régimen Penitenciario, amparados en el artículo 11 de la Ley de Ejecución Penal y Supervisión, sobre la participación ciudadana refiere: La administración penitenciaria y de supervisión promoverá que la sociedad y las instituciones, participen en forma activa tanto en el tratamiento del interno, así como en los programas y

acciones de asistencia postpenitenciaria, en las condiciones establecidas por esta ley y su reglamento. La administración penitenciaria fomentará especialmente, la colaboración de instituciones y asociaciones públicas y privadas, dedicadas a la asistencia de los internos”

Bajo este marco legal, muchas instituciones consideran que un tema primordial en procesos de capacitación con personas privadas de libertad (PPL) es sobre los Derechos Humanos, pues se los considera vital para su protección y su proceso de reinserción y reeducación. Este supuesto, amparado por el Artículo 5 de Ley de Ejecución Penal y Supervisión N°2298 que refiere: “En los establecimientos penitenciarios prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los derechos humanos. Queda prohibido todo trato cruel, inhumano o degradante”

Desde la Asociación ACEQUIA Capacitación Investigación y Comunicación, nos preguntamos ¿por qué el tema de los derechos humanos? ¿Cómo efectivizar los derechos humanos? ¿Cómo proteger los derechos humanos de los privados de libertad? Y sobre todo ¿Cómo hacer que los funcionarios públicos respeten y reconozcan los derechos de las otras personas? Al hacer referencia a los derechos humanos, el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) refiere: como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción. (p. 3)

Para la realización de este módulo se utilizó el modelo de intervención en centros penitenciarios en Bolivia en delitos (feminicidio, homicidio y violación). Desde la psicología criminal y la criminología. Zabala, Altamirano, Patty y Tarqui el 2022 que tiene como objetivo: el promover el autocontrol y autoregulación de las conductas violentas en hombres agresores, que permita trabajar sobre sus procesamientos de la información, que generan distorsiones cognitivas e interpretaciones erróneas de la realidad; y también poder entender su contexto, sus historias, sus ventajas sociales, culturales, políticas y económicas, lo cual le permita percibir a los agresores no

como enfermos con patologías mentales, sino como sujetos que ejercen el poder de una manera violenta porque es como se les enseñó, lo que comprendieron y entendieron de las relaciones de pareja y la resolución de problemas (p.1).

Existe complementariedad entre criminología clínica y la psicología criminal, ya que como mencionan Zabala, Altamirano, Patty y Tarqui (2022) busca explicar el punto de partida de la vida criminal, para generar un diagnóstico y a partir de esto promover acciones de readaptación y sobre todo que sirvan de base, para la elaboración de propuestas de prevención primaria, y poder optimizar los contenidos del programa de prevención terciaria que se implementará en los centros penitenciarios (p.3).

Bajo esa reflexión, se considera un aspecto importante, para que las personas puedan reconocer los derechos de las demás personas, el primer paso que se debe dar, es el de reconocer que la otra persona es un ser humano, con emociones, pensamientos, temores, alegrías, etc. Es un ser humano que se debe respetar, del cual no podemos aprovecharnos, ni manipular, para que realicen lo que nos interesa, Delgado (1949) si la persona no es susceptible de objetivación, no tiene la posibilidad de protección, pues no se la reconoce como ser humano. Entonces el primer paso para poder promover, efectivizar y ejercer los derechos humanos, es el reconocer y reconocerse como un ser humano, como una persona.

Bajo este enfoque Zabala, Altamirano (2022) plantean el desarrollo de un primer módulo psicoeducativo (proceso de capacitación para el incremento de conocimiento para el cambio de comportamiento de manera individual y grupal) de una manera inicial para privados de libertad, sin embargo, por la experiencia y la aplicación realizada en otros grupos sociales, se lo propone como un módulo de inicio en procesos de formación y capacitación en derechos humanos, ya que busca promover que los participantes reconozcan la existencia del otro como ser humano, como ellos mismos, que necesitan respeto, cuidado, del cual no se debe abusar ni maltratar (p. 1) De ahí que plantear un módulo denominado **comprendiendo al ser humano**, dará pauta para incorporar otros contenidos posteriormente.

Lo que se busca con este primer módulo (de 9 módulos, que se implementan en centros penitenciarios y centros de reintegración social (para adolescentes con responsabilidad penal) es

de lograr el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos, que los participantes introyecten tal como lo plantea Delgado (1949) que cada ser es una persona en proceso en marcha con infinitas posibilidades, que se enfrenta, no solo al mundo exterior, sino interior, esencialmente únicos y distintos. Es decir, que no se puede esperar que las demás personas piensen igual que uno/a, sino que tienen la capacidad y el derecho a pensar diferente, por lo que la diferencia es legítima, válida, la cual va acompañada de una forma de comunicación respetuosa, horizontal libre de violencia es vital, para que el trato entre las personas sea de la misma manera, sin manipular o coaccionar su accionar.

Esto va ligado a la inseparable necesidad de actuar y conocer que tienen las personas. Desarrollando esta capacidad de ponerse en el lugar del otro va a resultar fundamental para la vida humana en contextos sociales complejos. De ahí que se puede hacer referencia a la empatía cognitiva y afectiva. López, Fernández-Pinto y Márquez (2008), definen a la empatía como un hecho el cual se puede experimentar por cada una de las personas capaces de pensar, por tanto, todas las personas son capaces de empatizar en mayor o menor intensidad.

De esta manera se convierte en el punto principal de este primer módulo, que los participantes puedan reconocer que las otras personas, son seres humanos como ellos, con temores, miedos, deseos, alegrías, logros, desafíos y otros. Por lo cual los temas propuestos del módulo (conociendo a la persona; somos únicos; de adentro hacia afuera; el otro es otro, yo soy yo; Conciencia de ser humano; La inteligencia; La planificación; comunicación verbal y no verbal y el pensamiento) motivan a que los participantes reconozcan la importancia de la empatía y motivarlos a fijarse en la empatía afectiva y no quedarse en la cognitiva.

Batson, Lishner, Cook y Sawyer (2005) entendieron la empatía como una emoción vicaria congruente con el estado emocional del otro, en otras palabras, como sentimiento de interés y compasión orientados hacia otra persona que resultan de tener conciencia del sufrimiento de esta. Esto quiere decir, que la empatía es algo que se puede aprender, enseñar y desarrollar la habilidad de “ponerse en el lugar del otro”; “reconocer que él otro se incómoda, le duele” algo que se le hace y le puede lastimar; de ahí se buscará dar un paso de la empatía cognitiva a la empatía afectiva.

La empatía cognitiva se define como la capacidad de explicar, predecir e interpretar con precisión las emociones de los demás vinculadas a una situación (Decety, Michalska y Kinzler, 2012). Es decir, habla de que la persona puede identificar las emociones de las personas, pero que no tiene por qué motivarlo a cambiar de conducta o accionar, algo así “si sé que la está pasando mal” “sé que le molesta, incómoda” pero ni modo, “para qué se deja” “debería defenderse”; como se lee, la persona identifica, reconoce la emoción, pero de ninguna manera eso significa que deba cambiar de conducta, sino sigue haciendo lo que para él es lo que le interesa.

Dvash y Shamay-Tsoory, 2014; Moore et al, 2015 indican que el componente afectivo de la empatía como una cuestión de todo o nada (siente o no siente emociones básicas compartidas con otro). Se habla de la habilidad para tomar conciencia de estos sentimientos compartidos más allá de la habilidad para compartirlos. Con este concepto, se hace referencia a que la persona no solo reconoce la emoción de la persona, sino que también que las siente, las puede entender, reconoce las mismas, lo cual le puede motivar a cambiar su conducta, ya que, si sabe que esta lastimando, ofendiendo, humillando a la persona, le hará inmediatamente modificar lo mismo, porque reconoce, que eso lastima e incómoda a la persona.

De esta manera la implementación de este módulo pretende que los participantes comprendan que cada persona es artífice de su destino gracias a la conciencia que tiene, lo cual le permite tener la idea de lo que es uno, y lo que son las demás, compadecer a los semejantes, ya que se los ve semejantes a sí mismo, que tienen pensamientos y sentimientos, que elaboran estrategias para obtener sus fines de acuerdo con sus creencias e intenciones. Que lo mejor es no lastimarlos, que quizás no se puede comprender (empatía afectiva) lo que tiene la otra persona, y si reconocerla (empatía cognitiva) entonces al verla que puede ser algo que no es bueno para la otra persona a pesar de lo que se piensa, se debería cambiar

Si bien se tienen el pre-post test del módulo (aspectos que se desarrollarán en la metodología) el desglosar cada una de las sesiones, es vital, para lograr la comprensión de este, al momento de su implementación y desarrollo, ya que la secuencia planteada, permitirá el objetivo del módulo.

De la misma manera este proceso psicoeducativo busca la reflexión sobre la inteligencia como proceso fundamental que permite el crecimiento de las personas, el reconocer lo conveniente de hacer; pensar, priorizando si le conviene o no realizar ese acto.

Esto les permitirá adaptarse al entorno y sus exigencias para una vivencia en base a conductas prosociales. Porque los contenidos que se desarrollan en este módulo y los siguientes, son para aplicación en el aquí y ahora, que les permita modificar sus creencias, sus esquemas y pensamientos, lo cual les permita generar pautas de cambios de conducta dentro del penal, y al salir puedan seguir practicándolos, y compartiendo con su entorno próximo.

Todo esto basado en el uso del lenguaje como una facultad exclusivamente humana, que permite expresar y comunicar las ideas, emociones y deseos, con las cuales se puede afectar la cotidianidad y resolver los conflictos sin violencia.

En este módulo, se cuentan con pruebas psicológicas, que se las explicará en otro artículo, ahora, solo nos enfocaremos en los contenidos que se desarrollan en este primer módulo.

En la primera sesión **conociendo a la persona**, se buscó que los participantes en una primera instancia reconozcan que todos somos seres humanos, con miedos, alegrías, temores, deseos, familia, son hijos, son padres, son madres, son hermanos y otros. En el que todas sus actividades les ofrecen un sin fin de oportunidades, por lo cual las personas deben ser capaces de responsabilizarse de las consecuencias de sus actos. De la misma manera se apoya a que las personas reconozcan, que la vida se va construyendo paulatinamente, por lo que las cosas del pasado no pueden ser excusa de un tipo de comportamiento, ya que si algo nos pasó y “nos hace comportar mal” se debe ser consciente de reconocer ese aspecto y buscar ayuda, para mejorar y no estar hundiéndose en ese sufrimiento.

Las personas deben aprender a ver personas, seres humanos, que al igual que cada uno, su entorno social, cultural, económico y lugar de nacimiento le ha ido afectando, pero que de ninguna manera se convierte en una justificación para delinquir, o para quedarse atrapado en ese sufrimiento que no le deja avanzar, sino más bien la tiene atrapado en algo que ya no podrá cambiar, como es el pasado. Y que es tiempo de comenzar a vivir en el presente, identificado lo que pudo hacerle

daño, que le afecta y buscar ayuda profesional para modificar esa conducta, para lograr bienestar y funcionalidad social.

La segunda sesión de desarrollo se la denominó **somos únicos**, que buscaba lograr que las personas se reconozcan como seres individuales y respeten la diferencia del otro. De ahí que se parte del hecho de reconocer la diferencia como una ganancia y no como una desventaja en las personas. Se reflexiona de lo negativo que es el compararse con las personas (hermano, primos, amigos, tíos, cantantes, actores, etc.) ya que se mide a personas con distintas experiencias de vida, sin comprender que cada uno es único e incomparable.

Este ser único, se ve cruzado por la comunicación e interrelación que se tienen con las demás personas y eso influye en reconocerse como único y no tratar de compararse o de buscar similitud con los demás. Y es justamente esta experiencia la que permite que la persona se enriquezca al conocer a las otras personas, el conocer sus expectativas, miedos, alegrías deseos, temores y de esta manera evitar hacer acciones que la puedan lastimar, bajo ningún justificativo. Por lo que se cierra la sesión con la reflexión con el reconocer de sí mismo y de las otras personas, ambos válidos, ambos importantes.

En la tercera sesión se reflexiona **de adentro hacia fuera**, lo cual busca reconocer que las percepciones que se tienen de sí mismo llevan a las personas llegar a las situaciones en la que nos encontramos ahora. Es decir, que nos permite comprender que la persona tiene la capacidad de poder afrontar las diversas adversidades que le han pasado, para lo cual requiere un cambio interno, que, en la mayoría de los casos, las personas, lo hacen con apoyo (cura, pastor, psicoterapeuta, psicólogo y otros) y claro que sí que también hay personas que lo hacen a partir de reflexiones propias.

Se busca que las personas descubran sus fortalezas internas, su capacidad de afrontamiento y habilidades para resolver conflictos, sin necesidad de sentir frustración, enojo o terminar en violencia, sino que pueda aceptar sus condiciones y genere estrategias para resolverlas de una manera libre de violencia, ya que las dificultades en la vida de las personas es evidente y hasta “normal” pero lo que ya no es saludable es quedarse atrapado en esos pensamientos negativos, que solo hacen que la persona se lastime más y pueda dañar a otras personas.

Por eso en esta sesión, se desafía a los participantes a que revisen y analicen los cristales, los ojos, con los que ven la realidad, son de bienestar o de sufrimiento, de salud o de victimismo, lo cual, gracias a ser seres humanos, se puede cambiar y de esta manera tener una vida, sana y placentera. Lo cual va a partir del cambio de la propia percepción de la persona, ya que no es la situación, ni la persona, ni la acción, la que debe cambiarse, sino más al contrario, lo que debe cambiar es la percepción de la persona, es decir que cambie su “yo soy así” por así estuve comportándome, pero veo posibilidades, veo opciones para de acá en adelante, lo cual se llega a partir del cambio de sus propias percepciones.

La reflexión que se promueve en esta sesión es “Si dices que quieres cambiar, y no estás haciendo cambios en tu **forma de pensar, tu forma de sentir, tu forma de hablar** y sobre todo **tus cambios conductuales**, seguirás en el lugar que estás por lo que es necesario que cambies de tu forma de pensar, sentir y hacer, para lograr los objetivos y metas que tú mereces”.

En la cuarta sesión denominada **el otro es otro yo soy yo**, se busca que los participantes logren identificar que la diferencia de las personas es legítima y enriquece nuestra vivencia. Es decir, se reflexiona sobre la importancia de ponerse en el lugar de las otras personas, para poder mejorar las relaciones interpersonales, ya que, en esa interacción, la persona se pregunta ¿cómo se siente la otra persona? Por lo tanto, se trata de no dañar, lastimar, ofender, humillar o violentar.

De la misma manera, se busca que los participantes le den una mente, un ser persona a sus interlocutores, lo cual les hagan reconocerlos como seres humanos que tienen derechos, deseos, metas, y objetivos que buscan igual que uno mismo. Que estas personas están en la vida para cumplir con sus sueños, que no se les debe impedir lograrlos, sino más al contrario apoyarlos, y si no, al menos no estorbar o impedir que lo logren.

En la sexta sesión, se desarrolla el tema: **la conciencia del ser humano**; en la cual se pretende que los participantes puedan identificar a la conciencia como elemento primordial, para el reconocimiento del otro y de sí mismos. Es decir que la persona sea consciente de su vida y de la vida de los demás. Que nos diferenciamos totalmente de los animales, porque comprendemos el tiempo, reconocemos la consecuencia de nuestros actos, podemos anticipar los resultados y nos frustramos frente al no logro de nuestros objetivos y metas.

En ningún momento se deja de ser persona, ni aun cuando se está bajo efectos de alcohol y drogas, sino que, si bien se inhiben conductas de control, pero aún así no se deja de ser humano. No existe la posibilidad de justificar conductas en contra de las personas, bajo consumo o estado exaltado de ánimo, pues, se tienen controles sociales como fisiológicos, para manejarlos y evitar realizarlos. Si se los realiza, no se deja de ser persona, ya que se es consciente de la acción y de las consecuencias de esta acción.

Gracias a esta conciencia, los seres humanos pueden planificar, prever y anticipar su conducta, por lo cual se puede conseguir alternativas y posibilidades para sus acciones e interrelaciones con las demás personas. De la misma manera se reconoce las cosas que se pueden estar haciendo mal contra otra persona o contra uno mismo y las cosas buenas. Gracias a la conciencia podemos lograr la empatía cognitiva y afectiva hacia las otras personas, no solo entender su malestar sino comprenderlo y apoyar para que se modifique o cambie.

En la séptima sesión se habla de **la inteligencia**, con lo que se pretendió identificarla como un factor para la adquisición de conocimientos para un funcionamiento prosocial, es decir, algo que nos permite decir que es bueno y malo, que se le permite realizar, dentro del plan de convivencia social. Este proceso cognitivo, es plenamente humano, y permite la comprensión del mundo, obtener conocimiento para las relaciones de hechos, resolución de problemas de la vida cotidiana que estén libre de violencia.

La inteligencia, capacita a las personas para que puedan adquirir conocimientos, los puedan almacenar, y utilizarlos cuando sea necesario, de la misma manera puede generar pensamientos abstractos (tener la idea de algo, aunque no esté presente, o imaginar) y pensamientos concretos (en base a lo que mira, toca y percibe) Es así como con este proceso cognitivo, se adquieren herramientas mentales previas, que van a permitir que la persona, pueda afrontar situaciones futuras y de respuestas novedosas y libres de violencia.

En la octava sesión se habla sobre **la planificación**, con lo que se pretendió identificar que la planificación del día a día, lleva a la consecución de objetivos, y metas. Existen varias definiciones sobre la planificación una de ellas es Jiménez, (1982) citado por Armas, Fernández, Gómez, Marcano, & Quintana, (2006) la cual es un proceso de toma de decisiones para alcanzar

un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos.

La planificación supone la decisión de tratar de preparar el futuro, de saber hacia dónde queremos llegar o incluso qué se espera de uno mismo en el futuro, por lo cual se van a tomar decisiones para generarlo y encaminarse a eso, y no tener que limitarse a responder a lo que ya ha ocurrido o a las circunstancias y no tener opciones para tomar nuevas decisiones y reencaminar nuestro camino, para llegar a donde se piensa o desea para cada uno, ya que esto implica comprometerse con uno mismo, por lo cual se asume la responsabilidad de no fallarse a uno mismo en lo que busca y quiere.

En el proceso de planificar, un elemento fundamental es el de establecer prioridades, es decir, saber qué es lo urgente (inminente realizarlo, porque el plazo se venció) o lo importante (que hace a la satisfacción y plenitud del ser, de estar pleno en el vivir y lograr metas) por lo cual se toman decisiones, que llevarán a dejar algunas cosas y tomar otras, por el bien propio. Esto también lleva a usar adecuadamente el tiempo, no perderlo en momentos, espacios, personas que no llevan a lograr lo que deseamos, sino más bien a postergarlos o el peor de los casos a cambiarlos

La planificación para los Privados de libertad, les ayuda a evitar conflicto dentro de los centros penitenciarios, conseguir beneficios penitenciarios y finalmente no reincidir en la conducta criminal.

En la décima sesión se desarrolla lo **que la comunicación verbal y no verbal**, con lo que se buscó, reconocer la importancia de su uso como parte del desarrollo de capacidades del ser humano. Esta comunicación lograda a partir inicialmente (comunicación verbal) del lenguaje, a través del cual se puede comunicar y expresar (alegrías, miedos, sueños, deseos, esperanzas, etc.) con el entorno. De la misma manera permite la aproximación entre personas, la resolución de problemas, recibir información del medio, reducir la incertidumbre entre individuos y el entorno. El lenguaje no verbal, hace referencia a esa información que transmitimos a través de los gestos y del lenguaje corporal, es decir, no es lo que se dice, muchas veces, lo que tiene impacto y efecto en las personas, sino también influye de forma relevante, la postura, el tono de voz, los gestos que

se pueden estar haciendo al momento de hablar, que es lo que más las otras personas, le darán valor, que a lo que se está diciendo con las palabras.

En la sesión once, se habla sobre **el pensamiento**, buscando que los participantes reconozcan los tipos de pensamientos que tienen las personas y su uso para la resolución de conflictos libres de violencia. Según Feldman, (2002) es la manipulación de las representaciones mentales de información. La representación puede ser una palabra, una imagen visual, un sonido o datos en cualquier otra modalidad (p. 271).

El pensamiento es una actividad y creación de la mente; mediante los cuales las personas desarrollan sus ideas acerca del entorno, de los demás y de él mismo. Sin este proceso cognitivo, no podríamos aprovechar nuestros aprendizajes y nuestra cotidianidad, ya que nos permite continuar nuestra vida, dándole un sentido, para lo cual se usa diversas formas de pensamiento como:

El reflexivo (Es la actividad y creación de la mente; es todo aquello que es traído a existencia a través de la actividad del intelecto, mediante los cuales el individuo desarrolla sus ideas acerca del entorno, los demás o él mismo) el **analítico** (Es la actividad y creación de la mente; es todo aquello que es traído a existencia a través de la actividad del intelecto, mediante los cuales el individuo desarrolla sus ideas acerca del entorno, los demás o él mismo) **crítico** (se asientan nuestras ideas, nuestras acciones, nuestras valoraciones, o nuestros juicios) y **práctico** (Ayuda a superar todas aquellas situaciones en las que parece necesario desarrollar alguna acción)

METODO

Para el diseño de este módulo, se consideró que es un material para privados de libertad, que han cometido delitos como: Asesinato; Femicidio; Violación; infanticidio: acoso sexual; estupro; corrupción de menores y robo (2) con un tiempo de detención de 1 año a 10 años existiendo una sola persona con 18 años de privación de libertad, también que puede ser aplicado para los que tienen sentencia, como los no sentenciados

De la misma manera se identificó que para muchos privados de libertad, el tiempo (a pesar de estar en un recinto penitenciario) es algo que desean controlar, por lo que existen diversas justificaciones, por lo que se plantea que cada sesión de capacitación tendrá una duración de 45

minutos a 60 máximo por sesión, las cuales incluyen diversas actividades lúdicas y de reflexión. De tal manera que, aunque los participantes se encuentren con actividades, pueden sacar esos momentos para su sesión de capacitación y formación.

El plantear el módulo con dibujos, con pocas letras, es de alguna manera, una respuesta a lo obtenido en los resultados de razonamiento abstracto y concreto (que será parte de otro artículo) puesto que muchos de los PPLs, tienen el pensamiento concreto desarrollado y no así el abstracto, por lo que el manual también debe considerar esos elementos, sino como una prioridad, pero también debe ser considerado

Ta como lo plantea Garrido (2005) Si los delincuentes poseen una forma de pensar o razonar orientada a la acción en lugar de a la reflexión, podemos decir igualmente que poseen un pensamiento concreto más que abstracto, lo que explicaría su inmediatez de respuesta y ausencia de planificación en todas las situaciones que exijan un curso de acción. Los individuos con un estilo cognitivo concreto pueden ser capaces de adquirir la información necesaria para tomar la decisión correcta en una situación dada, pero pueden tener dificultades cuando deben organizar o integrar esa información para razonar cuál será la mejor respuesta para adoptar. (p. 57)

El primer módulo se sometió a un proceso de validación por expertos (método Delphi). Ludwing (1997) mencionado en Lopez-Gomez (2018) hace referencia que uno de los temas fundamentales de este método es contar con: un panel de expertos, dado que la calidad del proceso y de sus resultados está condicionada por la adecuada selección de los expertos. Como paso previo a la selección, el investigador ha de identificar a los expertos potenciales bajo criterios de inclusión, dado que no es aceptable una selección aleatoria o no fundamentada (p. 21)

En relación con la cantidad de expertos propuestos para la revisión de acuerdo con Steurer (2011) mencionado en Lopez-Gomez (2018) El método Delphi no exige una muestra de expertos representativa de una población determinada, es decir, no hay normas específicas respecto al número de participantes (Ante esta aparente indefinición, la revisión llevada a cabo ofrece algunas propuestas en torno al número deseable de expertos del panel. De ahí que se tomó contacto con tres profesionales con experiencia en psicología clínica, forense y penitenciaria, que permitiría una visión integral del documento.

El segundo proceso de validación del programa fue el Alfa de Cronbach, que hace referencia a la confiabilidad y validez de un instrumento según el propósito de la primera y ciertas características del segundo, puede tomar varias formas o expresiones al ser medida o estimada: coeficientes de precisión, estabilidad, equivalencia, homogeneidad o consistencia interna, pero el denominador común es que todos son básicamente expresados como diversos coeficientes de correlación (Quero Virla 2010 p. 249)

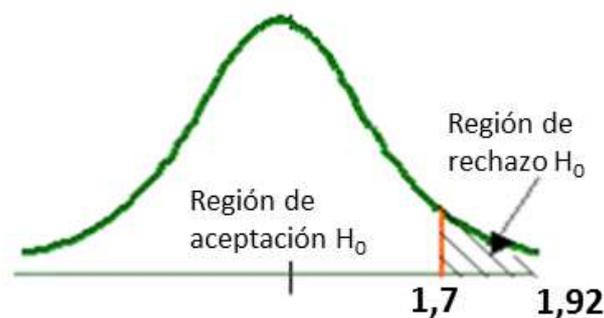
De la misma manera Quero Virla (2010) menciona que con la creación del Alfa de Cronbach, los investigadores fueron capaces de evaluar la confiabilidad o consistencia interna de un instrumento constituido por una escala Likert, o cualquier escala de opciones múltiples. Para determinar el coeficiente Cronbach el investigador calcula la correlación de cada reactivo o ítem con cada uno de los otros, resultando una gran cantidad de coeficientes de correlación (p. 250)

El resultado obtenido del Alfa de Cronbach, para el pretest y postest que consta de 10 reactivos es de ($\alpha=0,7 \leq 0,71 < 0,8$) indicando una consistencia aceptable del instrumento que tiene el objetivo de medir si existe cambio o no dentro del programa de capacitación.

Finalmente se realizó la evaluación de los resultados del pretest y postest de 10 ítems, para medir el nivel de conocimiento al ingreso y el nivel de conocimiento a la salida, cada ítem está en escala Likert puntos, el puntaje máximo a obtener era de 50 puntos. Se aplicó la prueba estadística T de student para poder comprobar si un proceso académico logro una mejoría en los resultados obtenidos comparando los datos al inicio del proceso y los datos al final del proceso, eliminando la posibilidad de variables extrañas, con la formulación de hipótesis

Hi: El primer módulo “comprendiendo al ser humano” del programa psicoeducativo para hombres agresores privados de libertad, logra que el participante reconozca al otro como ser humano con derechos.

Ho: El primer módulo “comprendiendo al ser humano” del programa psicoeducativo para hombres agresores privados de libertad, no logra que el participante reconozca al otro como ser humano con derechos.



1.

Fueron 66 los participantes que lograron culminar el proceso, la prueba de T de student solo acepta un máximo de 30 sujetos, que fueron escogidos aleatoriamente. Con un margen de error de 0.05, y un valor crítico de 1,7 en comparación al estadístico de t, que obtuvo un 1,92, rechaza la hipótesis nula, aceptando la hipótesis “El primer módulo “comprendiendo al ser humano” del programa psicoeducativo para hombres agresores privados de libertad, logra que el participante reconozca al otro como ser humano con derechos”.

DISCUSIÓN

Los diversos temas propuestos en este módulo responden a buscar la reflexión de los participantes, con relación a motivar el reconocimiento del ser humano, de la persona. Por eso uno de los aspectos más relevantes es el desarrollo de la empatía, siendo esta uno de los mecanismos más importantes que tienen las personas para regular las conductas violentas.

Baron – Cohen (2012) mencionado en Echeburua (2018) en relación con los reguladores de la conducta violenta, la empatía es una fuente principal, ya que refiere a una forma natural en el ser humano en ponerse en el lugar de la otra persona para comprender mejor lo que piensa, lo que siente y lo que puede originarle sufrimiento. (p. 23)

De la misma manera otro aspecto fundamental, fue el iniciar el proceso de la reestructuración cognitiva, ya que no se puede dar esta, en unas sesiones, sino es algo que debe recorrer permanentemente, con reflexiones, actividades que motiven a los participantes la cual para este programa para de las cuatro etapas propuestas por Carrasco (2004, 2016): Mendez. Olivarez y Moreno, (2005) Mencionado en Redondo (2017) el proceso de reestructuración parte de la *Etapa educativa* en la que el terapeuta instruye al sujeto en el modelo cognitivo de análisis e

interpretación de sus problemas de comportamiento. Lo cual se busca con cada una de las sesiones y los contenidos, que puedan identificar los elementos que condicionan su comportamiento, ya que ello permitirá identificar cómo estos pensamientos automáticos se organizan en esquemas básicos.

El segundo elemento de esta reestructuración es la *etapa de entrenamiento* es donde a través de un autorregistro de pensamientos y autoobservación, las personas van registrando ¿Qué le pasaba por la mente justo en el momento que sucedió el problema? Para lo cual se utilizan diversas actividades en cada una de las sesiones, para hacer estos autorregistros y autoobservaciones. El tercer paso es la *primera fase de aplicación* en la que mediante un procedimiento de cuestionario socrático se examinan y someten a prueba de realidad los pensamientos. Este es un factor prioritario, ya que se conversa sobre sus pensamientos y acciones, identificando claramente a dónde les trajeron esa forma de pensar y hacer, que si bien ese momento, parecía que brindaban una respuesta, ahora con el tiempo se identifica que no es así, porque se perdió la libertad.

Finalmente, de acuerdo con Carrasco (2004, 2016): Mendez, Olivarez y Moreno, (2005) Mencionado en Redondo (2017) es la *segunda fase de aplicación* donde se empiezan a identificarse ciertos patrones de pensamiento que constituyen los esquemas básicos de la persona. El objetivo terapéutico es identificar y transformar dichos esquemas. (154) Con esto se busca que ya sean desde ellos mismos identifiquen qué formas de pensar, sentir y actuar, los han llevado a cometer el delito que hicieron y que termino con su pérdida de libertad.

Este primer módulo se convierte también en el primer paso para identificar el conjunto de factores y causas que dan por resultado la conducta antisocial (criminogénesis) ya que, en diversas sesiones, permite que los participantes puedan reflexionar sobre esos factores, esas causas que los llevaron a cometer el delito, por el que ahora están privados de su libertad. Manzanera (2012) La utilización del término CAUSA en Criminología, supone que se ha individualizado la relación entre el objeto y el efecto de una manera cierta. La causa criminógena tiene forzosamente un efecto, el efecto de la causa criminógena es la conducta antisocial, toda conducta antisocial tiene una causa, si no existe esa causa no tendremos la conducta, lo que interesa en Criminología es demostrar que determinada conducta criminal fue causada directamente, específicamente por

determinada causa: un hombre mata a una mujer porque siente que lo traiciona, un hombre viola a una niña, porque percibe que lo seduce. (p. 276) Es vital identificar estos elementos, porque no solo servirán para los procesos de reeducación y reinserción social, sino también para generar procesos preventivos, primarios y secundarios.

Este elemento entra en lo que es la criminología clínica la cual a través del conocimiento científico busca generarse una idea acerca del delincuente, esto a través de la realización de un diagnóstico, lo cual permitirá generar propuestas de intervención y sobre todo el pronóstico de estos. Todo esto parte del objeto de estudio de la criminología general como lo plantea Manzaneda (2012) “el objeto de estudio de la criminología General es la antisocialidad, representada por conductas antisociales, por lo tanto, por los sujetos que las comete” (p- 3) En cambio la Criminología clínica, analiza al sujeto antisocial en concreto, en su realidad personal e irrepetible; intenta explicar el crimen desde el punto de partida del criminal, y no desde el punto de vista social o jurídico; parte de la base de considerar al hombre como una unidad bio-psico-social “no hay delitos sino delincuentes”; "no hay delincuentes sino hombres". Por lo que no se deberían estudiar los crímenes en una forma global, que no se deben aplicar reglas generales, sino estudiar a fondo cada caso concreto, no hablar del homicidio en general, sino hablar del homicidio que cometió este sujeto en particular, en este momento histórico determinado. (p 39 – 40)

Este primer módulo, es la pauta que se da para ir teniendo aproximaciones a los PPIs y con ello a sus historias individuales, e identificar esos aspectos psico sociales que les han podido llevar a cometer un delito, poder conocer sus aspectos individuales, como familiares, sociales, culturas, con lo cual no solo se podrá generar estrategias de intervención psicológica grupal, sino también individual y con eso, ampliar los resultados para desarrollar estrategias de prevención primaria y secundaria, ya que se tendrá claramente identificado factores en común que han afectado a los delincuentes, por lo cual, se podrán generar acciones preventivas.

Cada sujeto es único, sin embargo, pueden existir factores en común que pueden haber determinado la comisión del delito (frustración, consumo peligroso de alcohol y drogas, dependencias emocionales, miedos, temores, prejuicios, creencias, etc.) las cuales al ser identificadas podrán permitir generar estrategias de intervención que podrán ser aplicadas ya no

solo a un grupo reducido de PPLs, sino que ya se pueden ir generando programas de intervención para la mayoría sino para todos, porque de esta manera se va cumpliendo la responsabilidad de reeducación y reinserción social.

De la misma manera este programa y el módulo se puede entender dentro de las responsabilidades y acciones que debe tener un psicólogo penitenciario. De acuerdo con Sancha y García (1985) mencionado en Soria y Sáiz (2005) señalan, dentro de los campos de actuación de un psicólogo penitenciario, todos aquellos que tengan una relación directa con la Psicología aplicada. El diagnóstico y clasificación penitenciaria, informes a juzgados y Audiencia, elaboración y ejecución de programas de tratamiento, intervención en las áreas educativas y funciones de dirección e inspección de los establecimientos penitenciarios resultan parte imprescindible en el trabajo diario. (p. 232)

Lo cual responde a lo que la Ley de Ejecución Penal dispone en su artículo 178, en relación con la finalidad de los tratamientos penitenciarios, que son la: readaptación social del condenado, a través de un Programa Progresivo, individualizado y de grupo, cuyos componentes principales son la psicoterapia, educación, trabajo, actividades culturales, recreativas, deportivas y el fortalecimiento de las relaciones familiares. El tratamiento penitenciario se realizará respetando la dignidad humana y atendiendo a las circunstancias personales del condenado.

Los programas que se implementen en los recintos penitenciarios, deben estar focalizados en la reeducación y en la reinserción social, enmarcados en cuatro principios tal como lo propone Soria y Sáiz (2005) el primero es de individualización, que es flexible y adaptado a cada PPL; el segundo aspecto es la observación con lo cual se pretende obtener datos que permitan deducir rasgos de personalidad valorables desde el punto de vista del comportamiento delictivo, o del comportamiento a secas; el tercero es la clasificación; que hace referencia a separar a los detenidos que en razón de sus antecedentes o personalidad pueden ejercer una influencia negativa en sus compañeros de detención y que facilite su tratamiento, teniendo en cuenta las exigencias de seguridad y las de su readaptación social. Y finalmente la voluntariedad, que permite entender el interés de participación y aceptación a lo que se proponga en la capacitación.

De esta manera se plante este primer módulo enmarcado en el programa de intervención para privados de libertad, realizado por la Asociación ACEQUIA Capacitación, Investigación y Comunicación, que pueda ser aplicado en diversos recintos penitenciarios, tanto para adultos como para adolescentes varones.

CONCLUSIONES

Con todo lo expuesto y los diferentes procesos de validación, se considera que este módulo, puede ser aplicado a todos los privados de libertad, independientemente de su delito, sería una propuesta de inicio para su proceso de reinserción y reeducación social.

El programa considera, los niveles de formación de los participantes, de ahí, el uso de letras, grandes, dibujos, que permita una lectura clara, para que posteriormente se pueda reflexionar, o incluso lo puedan compartir con otras personas (familiares, amigos, otros PPLs) y así la información, ya no queda en unos cuantos, sino se va difundiendo y ampliando.

Se considera que este módulo, se puede convertir en un módulo de aplicación a todos los privados de libertad, ya que permite generar reflexiones individuales, respecto a sí mismo y al delito que ha cometido, así como reconocer a las otras personas, verlas como seres humanos, de una manera empática, por lo cual se pueda evitar la reincidencia.

Se evidencia que no se puede generar propuestas de prevención, sin que sepamos, qué aspectos, (sociales, culturales, personales, familiares, biológicos) han podido fallar, para que se comentan los delitos. Tener identificado claramente los factores crimino impelentes (Aspectos que estimulan la conducta delictiva) ya que, a partir de esto, ya no solo se irán reduciendo en los PPLs, sino que también servirán como base para el desarrollo de programas y estrategias preventivas fuera de los recintos penitenciarios.

BIBLIOGRAFÍA

Arango Arango, M. Z., Rodríguez, A. M., Benavides, M. S., & Ubaque, S. L. (2016). Los axiomas de la comunicación humana en Paul Watzlawick, Janet Beavin, Don Jackson y su relación con la Terapia Familiar Sistémica. *Revista Fundación Universitaria Luis Amigó*, 3(1), 33-50. Recuperado a partir de <https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/RFunlam/article/view/1887>

Armas, R., Fernández, E., Gómez, L., Marcano, J., & Quintana, A. (21 de abril de 2006). *monografias.com*. Recuperado el 20 de diciembre de 2022, de Planificación: <https://www.monografias.com/trabajos34/planificacion/planificacion>

Batson, C. D., Lishner, D. A., Cook, J. y Sawyer, S. (2005). Similarity and nurturance: two possible sources of empathy for strangers. *Basic and applied social psychology*, 27 (1), 15-25.

Decety, J., Michalska, K. J. & Kinzler, K. D. (2012) The contribution of emotion and cognition to moral sensitivity: a neurodevelopmental study. *Cerebral Cortex*, 22, 209–220. <https://doi.org/10.1093/cercor/bhr111>

Dvash, J. & Shamay-Tsoory, S. G. (2014). Theory of mind and empathy as multidimensional constructs: Neurological foundations. *Topics in Language Disorders*, 34(4), 282-295. <https://doi.org/10.1097/TLD.0000000000000040>

Echeburua, Odriozola, Enrique; Gargallo, Paz de Corral (1988) *El tratamiento psicológico en las instituciones penitenciarias. cuaderno del Instituto Vasco de Criminología. San Sebastian, N° Extraordinario Enero 1988. Jornadas Penitenciarias Vasco - Navarras. p 179 - 188 Ubicado en: <https://www.ehu.eus/documents/1736829/2162666/15+-+El+tratamiento+psicologico.pdf>*

Echeburua, Enrique (2018) *Violencia y trastornos mentales. Una relación compleja*. México. Piramide

Feldman, R. S. (2002). *PSICOLOGÍA con aplicación en países de habla hispana*. Mexico D.F.: McGRAW-HILL.

- Lara Coral, A. (2012). Desarrollo de habilidades de pensamiento y creatividad como potenciadores del aprendizaje. *Unimar*(59), 85-96. Recuperado a partir de <https://revistas.umariana.edu.co/index.php/unimar/article/view/232>
- López, B., Fernández, I. & Márquez, M. (2008). Empatía: Medidas, teorías y aplicaciones en revisión. *Anales de Psicología*, 24(2), 284-298. Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de: http://www.um.es/analesps/v24/v24_2/12-24_2.pdf
- López-Gómez, E., (2018). *El método delphi en la investigación Actual en educación: una revisión teórica y metodológica*. *Educación XX1* , 21 (1), 17-40.
- Manzanera Rodriguez, Luis. (2012) *Criminología clínica*. Porrúa. México
- Rizo García, M. (2011). Reseña de "Teoría de la comunicación humana" de Paul Watzlawick. *Razón y Palabra*(75). Recuperado a partir de <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199518706028.pdf>
- Redondo Illescas, Santiago (2018) *Evaluación y tratamiento a delincuentes jóvenes y adultos*. Pirámide. España
- Quero Virla, M., (2010). Confiabilidad y coeficiente Alpha de Cronbach. *Telos* , 12 (2), 248-252.
- Zabala Gumucio , G., Altamirano Plata, J. R., Patty Pocoaca , C. E., & Tarqui Ticona , L. A. (2022). Propuesta teórica para la intervención en centros penitenciarios en Bolivia en delitos (feminicidio, homicidio y violación). Desde la psicología criminal y la criminología. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 4169-4487. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3410